

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: RITA ENRIQUETA SALAS LOPEZ Rut 006930064-2
: 319,812 TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS
: PROGRAMA RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO LABORAL 2010 PARA
SOCIOS DE BIENESTAR MUNICIPAL
: 14/09/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	810	10/09/2010	319,812

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	319,812	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		319,812
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	319,812	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		319,812
Sumas Iguales		639,624	639,624

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000			
Presupuesto Vigente	34,195,908	298,400,183			
Total Comprometido	28,222,257	303,823,895			
Saldo x Comprometer	5,973,651	-5,423,712			

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CHI 9653174

RITA ENRIQUETA SALAS LOPEZ

RUT: 6.930.064-2

FACTURA

Nº 00810

GIRO: SERVICIOS INTEGRALES, CONFECCION PRENDAS DE VESTIR, EVENTOS
ISLA JUAN FERNANDEZ 03670 - FONO 323241
TEMUCO

S.L.L TEMUCO

Fecha 10 de Sept. de 2010 FECHA VIGENCIA EMISION: HASTA 31 DE DICIEMBRE 2011

Señor(es): Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6

Dirección: D. Higueras 483 Ciudad: Pucón

Giro: Serv. Público Comuna: Pucón

Guía de Despacho Nº _____ Condiciones de Venta: _____ Fono: _____
Por lo siguiente a:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNIT.	DEBE TOTAL
125	Servicio Cocktell	2150	268.750,-

SON: trescientos diez y nueve mil ochocientos diez pesos.

VALOR NETO \$ 268.750,-
% I.V.A. \$ 51.062,-
TOTAL \$ 319.812,-

Retirado por: Daniel Sodoy Sodoy

Rut: _____

Fecha: 10/09/2010 Recinto _____

Firma: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.630, acredita que la entrega de la mercadería o servicio prestado ha sido recibido resolución exenta 55 - 27 de Mayo 2005

Charly ANTONIO VARRAS 394 - FONDO/FAX 218198 - TEMUCO





I: MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001673

OBLIGACION Nro 4859

Pucón, 25 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES) RITA ENRIQUETA SALAS LOPEZ
 DIRECCION ISLA JUAN FERNANDEZ N° 03670
 FONOS 522205

R.U.T. N° 006930064-2
 CIUDAD TEMUCO
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS SERVICIO DE BANQUETERIA PARA 125 PERSONAS	319,812.000	319,812
				SUB-TOTAL	268,750
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	268,750
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	51,062.42
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001835				TOTAL	319,812
DESTINADO A PROGRAMA RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO LABORAL 2010 PARA SOCIOS D					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 76.443.840-6 - BILNES 757 - FONOFAX 77-220489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° _____
 DEVENGADO N° _____
 DECRETO N° _____



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 el centro del SUR de CHILE

2

COTIZACIÓN

Coctel para 125 personas, el día 10 de septiembre (aprox.) de 2010, en el salón Auditorium de la Municipalidad de Pucón.
Evento para Departamento de Bienestar de la Municipalidad de Pucón

Líquidos: jugo de fruta natural, bebida gaseosa, agua mineral, vino, espumante y pisco sour.

Canapés surtidos, profiteroles dulces y salados, quiche dulces y salados, vol au vent salados, empanadas de queso, de ceviche, de queso camarón, brochetas de carne.

Valor por persona \$2.712

Valor total \$339.000 IVA incluido.

Atenta a sugerencias o cambios.

Comercial Puelche Limitada

Graciela Guajardo Hernández 88881295

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR/

DECRETO EXENTO. N° 1761

PUCON, 24 AGO. 2010

VISTOS

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 1.315 de fecha 5 de Julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

5.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 7 Beneficios Sociales, donde indica "se dará un estímulo por años de servicio 15, 20, 25, 30, 35 y 40 al asociado por su permanencia en el municipio"

6.- El Programa denominado "**Programa Reconocimiento Años De Servicio Laboral 2010 Para Los Socios Del Servicio de Bienestar De La Municipalidad De Pucón**".

7.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Programa denominado "Programa Reconocimiento Años De Servicio Laboral 2010 Para Los Socios Del Servicio de Bienestar De La Municipalidad De Pucón", el cual forma parte integral de este Decreto.

2.- **Impútese**, los gastos a la cuenta administración de fondos N° 214.05.71 Servicio de Bienestar Municipal, por la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº CONTROL

RRE/GMP/DGG/dgg

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Oficina de partes
- Adm. y finanzas
- Archivo Bienestar.

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

**PROGRAMA RECONOCIMIENTO AÑOS DE SERVICIO
LABORAL 2010 PARA
LOS SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCON.**

FUNDAMENTACION:

El servicio de bienestar tiene como finalidad contribuir a una mejor gestión municipal, basada en sus recursos humanos, los que deben estar atendidos en las materias que disponen la ley y reglamentos.

Es por ello que considerando lo establecido en la Ley N° 19.754 y el Reglamento de Bienestar Municipal aprobado mediante Decreto Exento N° 1.223 que establece la realización de Actividades educativas, Culturales, Sociales para los socios del Servicio de Bienestar y su grupo familiar y de acuerdo a lo señalado en el reglamento de beneficios de bienestar en el punto 7 donde se indica que “se dará un estímulo por años de servicio 15, 20, 25, 30, 35, 40 al asociado por su permanencia en el municipio, se desarrollará el **“Programa de Reconocimiento años de servicio Laboral 2010 para los Socios de Bienestar de la Municipalidad de Pucón**

OBJETIVOS:

Fomentar entre los socios el reconocimiento de los años de servicio, fortaleciendo con ello lazos de compañerismo, afecto y convivencia, además de generar también la realización de festejos que involucren al Socio y sus colegas fuera del plano laboral y creando espacios de sana convivencia.

FECHA :

La Actividad se realizará el día 10 septiembre de 2010 en dependencias del Municipio a las 15:00horas.

RECURSOS INSTITUCIONALES:

- Salón Auditorium
- Sillas
- Mesones
- Equipos de amplificación

RECURSOS ECONOMICOS:

Aporte del Servicio de Bienestar por un monto total de \$ 700.000.-

ESTIMULO:

- 38 Galvanos \$ 361.000.-

INSUMOS:

- Banquetería para 125 personas \$339.000.-


MIGUEL MONCADA CAMPOS
PRESIDENTE SERVICIO DE BIENESTAR

MMC/degg
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. de Admin. y Finanzas.
- Bienestar.